

COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



Resolución Ministerial N° 318-2010-ED
Jr. Santa Bárbara N° 420; Teléfono 505513 / 335784

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Ilave, 02 de diciembre del 2024

OFICIO N° 0205-2024-D.EIES"NSC"1

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Oficina de recursos humanos)

ASUNTO : ELEVA ROL DE VACACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN".

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle el rol de vacaciones del personal directivo y administrativo para el 2025, y es como sigue:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	MES DE VACACIONES
1	Quispe Llano Gregorio Jorge	Director	01309808	Octubre 2025
2	Vasquez Aquise Eddy Wilfredo	Sub director	01870106	11 Agosto al 09 setiembre 2025
3	Huanacuni Mamani Francisco	Sub director	01330956	Noviembre 2025
4	Ccama Quispe Thelma Nevins	Sub director	01324240	Setiembre 2025
5	Maron Chura Willman	Sub director	42180621	Junio 2025

Asi mismo el rol de vacaciones del personal administrativo, se adjunta al presente.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,



Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 142-2024-D.EIES"NSC"1

Ilave, 29 de noviembre del 2024.

Vistos, el D. Leg N° 276, record de asistencia del personal administrativo de la Emblemática IES "Nuestra Señora del Carmen", de la ciudad de Ilave del año lectivo 2024 y demás normas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 102, inciso d) del D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que; "los trabajadores tienen derecho a gozar anualmente de 30 días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional de hasta dos periodos".

Que, según artículo 102, del D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que "vacaciones anuales y remuneraciones establecidas en la ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicios. El ciclo laboral se obtiene desde de acumular doce (12) meses de trabajo efectivo, computándose para este efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda".

Que, de acuerdo a lo informado por el encargado de control de asistencia del personal, resulta necesario aprobar el rol de vacaciones del personal administrativo del año lectivo 2024, el mismo que ha sido coordinado con el personal directivo y administrativo de la institución educativa; y,

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General; Ley N° 28044 Ley General de Educación; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y R.M. N° 571-94-ED Reglamento de control de asistencia y permanencia del personal y demás normas conexas, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el rol de vacaciones correspondiente al periodo laborado del año 2024 del personal administrativo, que se detalla a continuación, que laboran en la EIES "Nuestra Señora del Carmen", conforme los fundamentos expuestos en la presente resolución.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	FECHA DE USO VACACIONAL	
				INICIO	FINAL
1	TICONA ENCINAS DOMINGO	01836729	AUX.LABORATORIO	01-01-2025	30-01-2025
2	MAQUERA CHINO NORA	41006689	AUX.LABORATORIO	01-08-2025	30-08-2025
3	MAYTA ORTIZ ANTONIO	01226522	SECRETARIO	31-01-2025	01-03-2025
4	MAMANI PILCOMAMANI CALIXTO EDUARDO	00505558	AUX.BIBLIOTECA	31-01-2025	01-03-2025
5	ENCINAS TORRES WIDO WILDER	01846489	AUX.LABORATORIO	31-01-2025	01-03-2025
6	CCALLOMAMANI CHOQUEÑA SILVERIO	01290444	TRAB.DE SERVICIO	01-01-2025	30-01-2025
7	LUPACA VALERIANO FREDY	01849176	TRAB.DE SERVICIO	31-01-2025	01-03-2025
8	CONDORI AGUILAR CESAR AUGUSTO	01312751	TRAB.DE SERVICIO	01-01-2025	30-01-2025
9	MAMANI MAQUERA ISAC	01798979	TRAB.DE SERVICIO	31-01-2025	01-03-2025
10	PARI PARI CESAR RUBEN	01242133	TRAB.DE SERVICIO	01-01-2025	30-01-2025
12	HUANACUNI VILCA BASILIA	01205090	TRAB.DE SERVICIO	01-01-2025	30-01-2025
13	YUJRA MAMANI ELOY	01847589	TRAB.DE SERVICIO	31-01-2025	01-03-2025

